

Gobierno del Estado de Colima**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-06000-19-0738-2021

738-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Colima celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), el Convenio Específico, el Convenio de Apoyo Financiero y el Anexo de Ejecución, de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, se observó que el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Manzanillo presentó firmas incompletas.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO
Y EL ANEXO DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero Federal	Incrementos convenidos Federal	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal			Federal	Estatal	
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Telebachillerato Comunitario	20/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	7,913.6	342.7	8,256.3	8,256.3	16,512.6
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Educación Media Superior a Distancia	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	20,797.6	761.6	21,559.2	21,559.2	43,118.4
Total Educación Media Superior					28,711.2	1,104.3	29,815.5	29,815.5	59,631.0

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio de Apoyo Financiero, el Anexo de Ejecución y los apartados modificatorios.

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE DE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación		Apoyo financiero		Incrementos convenidos		Total modificado	Total convenido
			Federal	Estatal	Federal	Federal	Federal	Estatal		
Universidad Tecnológica de Manzanillo	21/01/2020	Convenio Específico	50.0%	50.0%	21,095.2	795.4	21,890.6	21,890.6	43,781.2	
Total Educación Superior					21,095.2	795.4	21,890.6	21,890.6	43,781.2	

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio Específico y convenio modificatorio.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/099/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 29,815.5 miles de pesos para Educación Media Superior y por 21,890.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en tres cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos y 0.4 miles de pesos, respectivamente, las cuales fueron notificadas a la SEP.

3. La SPyF transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 29,815.5 miles de pesos para Educación Media Superior y por 21,890.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros de 0.3 miles de pesos y de 0.4 miles de pesos, respectivamente.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Telebachillerato Comunitario	8,256.3	50.0%	8,256.3	50.0%
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Educación Media Superior a Distancia	21,559.2	50.0%	15,638.9	36.3%
Total Educación Media Superior	29,815.5		23,895.2	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Colima integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y el Anexo de ejecución.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
 EDUCACIÓN SUPERIOR VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó con relación al total convenido
Universidad Tecnológica de Manzanillo	21,890.6	50.0%	20,000.0	45.7%
Total Educación Superior	21,890.6		20,000.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Colima integraciones remitidas por la entidad fiscalizada de los recursos estatales y los convenios específicos.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, por 23,895.2 miles de pesos y 20,000.0 miles de pesos, respectivamente, se constató que 831.2 miles de pesos de los recursos de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica se depositaron en cuentas bancarias que no fueron específicas para el programa; adicionalmente, se verificó que las aportaciones estatales que se transfirieron a los ODE presentaron atrasos de hasta 192 días.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/100/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Colima presentó variaciones entre los importes estatales transferidos a los ODE de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica en relación con los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública, como se muestra a continuación:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Telebachillerato Comunitario	8,256.3	0.0	8,256.3
Coordinación de Servicios Educativos de Colima Educación Media Superior a Distancia	15,638.9	0.0	15,638.9
Total de Educación Media Superior	23,895.2	0.0	23,895.2

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de recursos estatales, Convenio de Apoyo Financiero, anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-06000-19-0738-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Colima, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales, realice las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información e importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objeto de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

5. La SPyF careció de las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se transfirieron los recursos federales y estatales del programa correspondientes a los ODE de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

2020-A-06000-19-0738-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Colima implemente mecanismos para recopilar y resguardar oportunamente la documentación de las notificaciones de las cuentas bancarias, a las cuales transfirió las aportaciones federales y estatales correspondientes a los Organismos Descentralizados Estatales, a fin de garantizar la debida integración de la documentación y control de las cuentas bancarias a las que se transfirieron los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SPyF registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa, por 29,815.5 miles de pesos para Educación Media Superior y por 21,890.6 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no presentó el registro presupuestal y contable de los rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/101/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino

7. El Gobierno del Estado de Colima reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los rendimientos financieros de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 0.1 miles de pesos; no obstante, no presentó el reintegro por 0.3 miles de pesos de los rendimientos financieros que la SPyF no transfirió a los ODE.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/102/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Colima no remitió, a la SEP, los formatos de seguimiento, ni los estados de cuenta bancarios de los recursos federales del programa de Educación Superior.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/103/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Colima no remitió, a la SEP, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los recursos federales del programa.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/104/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Colima no remitió, a la SEP, los oficios, los recibos de ministración y los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la SPyF transfirió para Educación Media Superior a Distancia (EMSAD).

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/105/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Colima no revisó los informes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por el ODE de Educación Media Superior.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/QD/106/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados

Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Colima recibió y transfirió recursos por 29,815.5 miles de pesos para Educación Media Superior y 21,890.6 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Colima integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 23,895.2 miles de pesos para Educación Media Superior y 20,000.0 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron menores por 5,920.3 miles de pesos y 1,890.6 miles de pesos, respectivamente, en contravención de los montos convenidos.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con la Secretaría de Educación Pública de Colima, y del Anexo de Ejecución para la Educación Media a Distancia del Estado de Colima. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAG-2035/2021 del 17 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 4 y 5 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2021S
Serie: SE01
Subserie: SS06-014-2021
Oficio: CG-DAG-2035/2021
Asunto: Se Informa Radicación de los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

Colima, Colima, a 17 de Septiembre 2021.

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2020 de la auditoría 738-DS-GF, con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica" de la Cuenta Pública 2020, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará en copias certificadas los Acuerdos de las Instauraciones de los Procedimientos de Investigaciones Administrativas derivado de la determinación de las observaciones en la auditoría antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/099/2021	738-DS-GF	2020	01
DAJR/QD/100/2021	738-DS-GF	2020	03
DAJR/QD/101/2021	738-DS-GF	2020	05
DAJR/QD/102/2021	738-DS-GF	2020	07
DAJR/QD/103/2021	738-DS-GF	2020	09
DAJR/QD/104/2021	738-DS-GF	2020	10
DAJR/QD/105/2021	738-DS-GF	2020	11
DAJR/QD/106/2021	738-DS-GF	2020	12

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL CONTRALOR GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA



CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA



C.c.p. Archivo.
JCFP/amgn

*2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.